

c.- Constancia de solvencia electrónica emitida por el S.A.R. vigente.

2. LOGISTICA FACIL HONDURAS, S. de R.L., deberá acreditar la siguiente documentación:

a.- Constancia de solvencia electrónica emitida por el S.A.R. vigente.

3. HONDULIMPIEZAS, S. de R.L., deberá acreditar la siguiente documentación:

a.- Copia de Solvencia Municipal de la empresa vigente.

4. SERVILIMP, S. de R.L., deberá acreditar la siguiente documentación:

a.- Presentación de al menos tres (3) referencias comerciales y lista de los principales clientes del último año de servicio.

b.- Copia de Solvencia Municipal del Representante Legal de la empresa vigente.

c.- Constancia vigente emitida por la Secretaria del Trabajo, que acredite no tienen proceso pendiente y que no es una empresa infractora de los derechos de los trabajadores (Circular No. CGG-2847-2016 emitida por la Presidencia de la Republica).

d.- Constancia de solvencia electrónica emitida por el S.A.R. vigente.

5. SERVICIOS HIGIA, deberá acreditar la siguiente documentación:

a.- Constancia vigente emitida por la Secretaria del Trabajo, que acredite no tienen proceso pendiente y que no es una empresa infractora de los derechos de los trabajadores (Circular No. CGG-2847-2016 emitida por la Presidencia de la Republica).

6. EMPRESA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO ZOE, deberá acreditar la siguiente documentación:

a.- Presentación de al menos dos (2) referencias comerciales y lista de los principales clientes del último año de servicio.

b.- Copia de Licencia sanitaria vigente para fumigación, desratización y desinfección extendida por la Secretaria de Salud de la empresa participante.

c.- Constancia vigente emitida por la Secretaria del Trabajo, que acredite no

**ACTA DE TRABAJO No. 1
ANALISIS LEGAL**

**LICITACIÓN PÚBLICA No. INJUPEMP-LPN-GC-003-2021 PARA LA
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HIGIENIZACIÓN Y LIMPIEZA PARA EL
INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS
EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las 2:00 p.m., reunidos los Miembros de la Comisión Evaluadora nombrada y constituida al efecto en el salón de sesiones de la División Administrativa del Instituto, en representación de las diferentes dependencias del INJUPEMP, Licenciado **NARCIZO ROLANDO RODRIGUEZ**, Asistente División Administrativa; Abogada **VANIA VALLADARES**, en representación de la Unidad de Servicios Legales; Licenciado **MARIO RIVERA**, Asistente de la División de Finanzas; Señor **JOSE LUIS BONILLA**, en representación del Departamento de Presupuesto; Señor **EDWIN LAGOS**, Jefe del Departamento de Servicios Generales; Abogada **VALERIA REYES** en representación de la División Administrativa; Licenciado **ISAAC CALIX**, Asistente de la Unidad de Auditoría Interna, en calidad de Observador del proceso.- Una vez realizada la apertura de sobres la Comisión Evaluadora procedió al estudio, análisis y revisión de la documentación legal requerida en el documento base de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. INJUPEMP-LPN-GC-003-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HIGIENIZACIÓN Y LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y en las bases para este proceso, determinamos que de las seis (6) empresas que presentaron oferta para el presente proceso es necesario efectuar requerimiento a todas las empresas, cuya documentación se detalla a continuación:

1. **SUPER CLEAN, S. de R.L.**, deberá acreditar la siguiente documentación:
 - a.- Presentación de al menos tres (3) referencias comerciales.
 - b.- Copia de Solvencia Municipal de la empresa vigente.

tienen proceso pendiente y que no es una empresa infractora de los derechos de los trabajadores (Circular No. CGG-2847-2016 emitida por la Presidencia de la Republica).

De conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se les dará el plazo de cinco (5) días hábiles, a efecto de que presenten la información requerida, misma que fuera plasmada inicialmente en el documento base para este proceso, que tiene la naturaleza de subsanable, cerrando esta acta de Trabajo No.1, de Análisis y Evaluación Legal de las ofertas (ver cuadro adjunto), a las 4:00 p.m., firmando para constancia.


LIC. NARCIZO RODRIGUEZ
Asistente División Administrativa


ABG. VANIA VALLADARES
Unidad de Servicios Legales


LIC. MARIO RIVERA
División de Finanzas


SR. JOSE LUIS BONILLA
Dpto. de Presupuesto


SR. EDWIN LAGOS
Dpto. de Servicios Generales


ABG. VALERIA REYES
División Administrativa

13.- Para las empresas que han prestado servicios al INJUPEMP, deberán presentar Constancia actualizada extendida por la División Administrativa del INJUPEMP, que acredite que han suscrito y ejecutado contratos a satisfacción por este servicio prestado. Para las empresas que no han prestado servicios al INJUPEMP, NO APLICA, por lo que no es una condicionante para ponerlas en desventaja.	N/A	N/A	N/A	N/A	✓	N/A
14.- Constancia de la ONCAE, registrado como proveedor del Estado vigente.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15.- Constancia de solvencia con el INFOP, vigente.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
16.- Constancia de solvencia electrónica del SAR vigente, y	Subsanar	Subsanar	✓	Subsanar	✓	✓
17.- Constancias extendidas por la Procuraduría General de Republica, de no tener juicios pendientes contra el Estado, tanto de la empresa como del Representante Legal de la misma vigentes.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
18.- Original de Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 2% del como mínimo del monto total ofertado, con vigencia por ciento veinte (120) días calendario vigentes a partir de la fecha de presentación, con su respectiva Cláusula de Obligatoriedad.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
19.- Oferta Carta Propuesta, con impuesto el 15% del impuesto incluido conforme al formulario que aparece en la Sección IV [Formulario de Presentación de la Oferta.	✓	✓	✓	✓	✓	✓








6.- Al menos tres (3) referencias comerciales y lista de los principales clientes del último año de servicio.	Subsanar	✓	✓	Subsanar	✓	Subsanar
7.- Declaración Jurada en donde la empresa enliste por lo menos tres (3) contratos ejecutados a satisfacción del comprador de los servicios similares al de esta licitación. Este listado deberá indicar por lo menos el nombre y teléfono del contratante, descripción del servicio ofertado, valor del contrato y fecha de finalización del mismo (adjuntar acta de recepción final y satisfacción)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8.- Copia vigente del Registro Tributario Nacional, numérico, Solvencia Municipal y cedula de identidad (anverso y reverso) del Representante Legal.	✓	✓	✓	Subsanar	✓	✓
9.- Copia vigente de Permiso de Operación, Solvencia Municipal, RTN de la empresa.	Subsanar	✓	Subsanar	✓	✓	✓
10.- Copia Licencia sanitaria vigente para fumigación, desratización y desinfección extendida por la Secretaria de Salud para la empresa.	✓	✓	✓	✓	✓	Subsanar
11.- Declaración jurada garantizando la calidad del servicio prestado, y condiciones de la oferta.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12.- Constancia vigente emitida por la Secretaria del Trabajo, que acredite no tienen proceso pendiente y que no es una empresa infractora de los derechos de los trabajadores (Circular No. CCG-2847-2016 emitida por la Presidencia de la Republica).	✓	✓	✓	Subsanar	Subsanar	Subsanar





CUADRO DE ANALISIS LEGAL LICITACION PÚBLICA No.INJUPEMP-LPN-GC-003-2021 CONTRATACION SERVICIOS DE HIGINIZACION Y LIMPIEZA PARA EL INJUPEMP

REQUISITOS	SUPER CLEAN	LOGISTICA FACIL HONDURAS	HONDULIMPIEZAS	SERVILIMP	SERVICIOS HIGIA	EMPRESA ZOE
1.- Copia legible de la Escritura de Constitución de la Sociedad Mercantil y sus reformas si las hubiere, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil respectivo.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2.- Declaración Jurada de no estar comprendido ni la Empresa ni el Representante Legal de la misma en la inhabilidades establecidas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Se adjunta modelo para su presentación Anexo No.1)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3.- Copia del Poder de Representación inscrito, para la persona que firma la oferta.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4.- Balance General y Estado de Resultados y Flujo de efectivo auditados, sellados, timbrados y firmados de los dos últimos 2019 y 2020, para lo cual que bastará sean avalados por un profesional de la Contaduría Pública o un Perito Mercantil y Contador Público colegiado y solvente, acreditándose dicha calidad mediante Constancia del Colegio Profesional respectivo o una firma auditora debidamente reconocida cuya constancia deberá ser emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5.- Presentar 2 constancias actualizadas donde la empresa participante acredite haber prestado el servicio, acreditando tiempo y calidad del servicio recibido.	✓	✓	✓	✓	✓	✓

VL

2

5

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

✓

1.-La empresa denominada **SUPER CLEAN, S. de R.L.**, se evidencia que dio fiel cumplimiento a la documentación legal que le fuera requerida, por lo que queda debidamente habilitada a pasar a la siguiente etapa de análisis técnico.

2.- La empresa denominada **LOGISTICA FACIL HONDURAS, S. de R.L.**, se evidencia que dio fiel cumplimiento a la documentación legal que le fuera requerida, por lo que queda debidamente habilitada a pasar a la siguiente etapa de análisis técnico.

3.- La empresa denominada **SERVILIMP, S. de R.L.**, se evidencia que dio fiel cumplimiento a la documentación legal que le fuera requerida, por lo que queda debidamente habilitada a pasar a la siguiente etapa de análisis técnico.

4.- La empresa denominada **SERVICIOS HIGIA**, se evidencia que dio fiel cumplimiento a la documentación legal que le fuera requerida, por lo que queda debidamente habilitada a pasar a la siguiente etapa de análisis técnico.

5.- En relación a la empresa denominada **EMPRESA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO ZOE**, se evidencio lo siguiente:

- a) Presentación de al menos dos (2) referencias comerciales y lista de los Principales clientes del último año de servicio.
- b) A pesar de que se fijó en las bases de licitación para este proceso desde el inicio del mismo, como un requisito indispensable, Constancia de solvencia de la Secretaria del Trabajo, que acredite que no tienen proceso pendiente y que no es una empresa infractora de los derechos de los trabajadores (Circular No. CGG-2847-2016 emitida por la Presidencia de la Republica a través de la Secretaria de Coordinación General de Gobierno), se constató que la referida empresa **NO ACREDITÓ CONSTANCIA VIGENTE**, sino que acompaño copia de STS-D.G.I.T-Oficio 0109-2021, en donde el Director General de esa dependencia manifiesta que su solicitud de emisión de la referida certificación, se encuentra en trámite, asimismo, presentó nuevamente la misma constancia vencida, que ya se les había requerido fuera subsanada, puesto que se requiere que la misma este vigente y dentro del plazo que a tal efecto señala la propia Dirección General de Inspección del Trabajo, dependencia de la Secretaria del Trabajo, a efecto de verificar dicho cumplimiento, extremo que no fue posible por presentar la misma constancia vencida, tomando en cuenta que estas relaciones laborales entre las empresas y sus trabajadores, cambian constantemente.

LICITACION PUBLICA No. INJUPEMP-LPN-GC-003-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HIGIENIZACION Y LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)

ACTA DE TRABAJO No. 2

SUBSANACIÓN LEGAL

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las 11:30 a.m., reunidos los miembros de la Comisión Evaluadora nombrada y constituida al efecto, en la Sala de Sesiones de la División Administrativa, en representación de las diferentes dependencias del INJUPEMP, Licenciado **NARCIZO RODRIGUEZ**, Asistente División Administrativa; Abogada **VANIA VALLADARES**, en representación de la Unidad de Servicios Legales; Licenciado **MARIO RIVERA**, Asistente de la División de Finanzas; Señor **JOSE LUIS BONILLA**, en representación del Departamento de Presupuesto; Señor **EDWIN LAGOS**, Jefe del Departamento de Servicios Generales; Master **MERCEDES GUZMAN**, en representación de la Unidad de Auditoria Interna, en calidad de observadora del proceso; y Abogada **VALERIA REYES**, representante de la División Administrativa, con la finalidad de realizar el análisis de subsanación legal de las ofertas presentadas en la **LICITACION PUBLICA No. INJUPEMP-LPN-GC-003-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HIGIENIZACION Y LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**, para lo cual se deja de manifiesto lo siguiente:

Del análisis de subsanación legal efectuado a las empresas que fueron debidamente requeridas siendo estas, **SUPER CLEAN, S. de R.L., LOGISTICA FACIL HONDURAS, S. de R.L., HONDULIMPIEZAS, S. de R.L., SERVILIMP, S. de R.L., SERVICIOS HIGIA, y EMPRESA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO ZOE**, a efecto de constatar el cumplimiento y presentación de la documentación legal que les fuera solicitada para este proceso se determina lo siguiente:

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the bottom and several smaller ones above it.

c) Se estableció igualmente en las bases para este proceso, particularmente dentro de las Instrucciones a los Oferentes IAO 11, "Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta" dentro de los cuales figuraba la presentación de licencia sanitaria para fumigación, desratización y desinfectación extendida por la Secretaria de Salud para la empresa", misma que **NO FUE ACREDITADA**, entendiéndose por esto la licencia sanitaria emitida por dicha secretaria por medio de su órgano competente para ello como es el Departamento de Vigilancia y Marco Normativo, **a nombre de la empresa oferente o participante en el proceso**, que por la propia naturaleza de su giro comercial, deben solicitar y disponer las empresas dedicadas a este rubro de higiene y limpieza para prestar estos servicios, presentando constancia mediante la cual acredita que dicha licencia se encuentra en trámite. Originalmente había presentado copia de Licencia Sanitaria que no pertenecía a su razón social, sino a la empresa Bodega Leoplast, S. de R. L., empresa que no está participando en el presente proceso, razón por la cual la Comisión de Evaluación determinó solicitarle subsanar el documento en referencia.

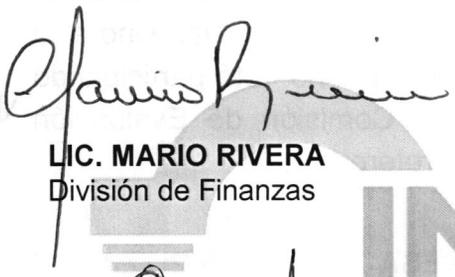
En vista que empresa denominada **EMPRESA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO ZOE** cumplió parcialmente el requerimiento efectuado, dejando de presentar: a) Constancia de solvencia extendida por la Secretaria del Trabajo, que acredite que no tienen proceso pendiente y que no es una empresa infractora de los derechos de los trabajadores y b) Licencia sanitaria para fumigación, desratización y desinfectación extendida por la Secretaria de Salud, razón por la cual queda al margen del presente proceso, de conformidad a lo establecido en el artículo 132 párrafo ultimo del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, mismo que hace referencia a que de no cumplir con el requerimiento, dicha oferta no será considerada.

6.- La empresa denominada **HONDULIMPIEZAS, S. de R.L.**, se evidencia que no dio cumplimiento a la documentación legal que le fuera requerida, razón por la cual queda al margen del presente proceso, de conformidad a lo establecido en el artículo 132 párrafo ultimo del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, mismo que hace referencia a que de no cumplir con el requerimiento, dicha oferta no será considerada.

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión evaluadora determina que de los análisis de subsanación efectuados a las ofertas presentadas para el referido proceso, las empresas **SUPER CLEAN, S. de R.L., LOGISTICA FACIL HONDURAS, S. de R.L., SERVILIMP, S. de R.L. y SERVICIOS HIGIA**, quedan debidamente habilitadas para pasar a la siguiente etapa de evaluación en el referido proceso, en virtud de haber cumplido con el requerimiento efectuado, cerrando esta Acta de Trabajo No. 2, de análisis de subsanación Legal, a las 12:15 a.m., firmando para constancia.

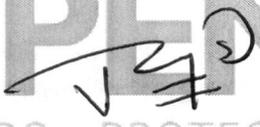

LIC. NARCIZO RODRIGUEZ
División Administrativa


ABG. VANIA VALLADARES
Unidad de Servicios Legales


LIC. MARIO RIVERA
División de Finanzas


SR. JOSE LUIS BONILLA
Depto. de Presupuesto


SR. EDWIN LAGOS
Depto. Servicios Generales


ABG. VALERIA REYES
División Administrativa

INJUPEMP
SOLIDEZ • FUTURO • PROTECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA No. INJUPEMP-LPN-GC-003-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HIGIENIZACIÓN Y LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)

ACTA DE TRABAJO No. 3

ANÁLISIS TÉCNICO-ECONÓMICO

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las 10:00 a.m., reunidos los Miembros de la Comisión Evaluadora nombrada y constituida al efecto en el salón de sesiones de la División Administrativa del Instituto, en representación de las diferentes dependencias del INJUPEMP, Licenciado **NARCIZO RODRÍGUEZ**, Asistente de la División Administrativa; Abogada **VANIA VALLADARES**, representante de la Unidad de Servicios Legales; Licenciado **MARIO ANTONIO RIVERA**, Asistente de la División de Finanzas; Licenciado **ISAAC CALIX**, en representación de la Unidad de Auditoría Interna, en calidad de Observador del proceso; Señor **JOSE LUIS BONILLA**, representante del Departamento de Presupuesto; Señor **JUAN ADALBERTO ORDOÑEZ**, en representación del Departamento de Servicios Generales; y Abogada **VALERIA REYES**, representante de la División Administrativa, con la finalidad de constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y acreditación de la documentación técnica que se acompañó con las ofertas, presentadas para este proceso **LICITACIÓN PÚBLICA No. INJUPEMP-LPN-GC-003-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HIGIENIZACIÓN Y LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)** por las empresas **SUPER CLEAN, S. de R.L.**, **LOGISTICA FACIL HONDURAS, S. de R.L.**, **SERVILIMP, S. de R.L.** y **SERVICIOS HIGIA**.

La Comisión de Evaluación procedió a verificar los extremos del Dictamen Técnico efectuado de las ofertas por el Señor **EDWIN LAGOS GUILLEN**, Ex Jefe del Departamento de Servicios Generales, quien estrictamente y para efectos de transparentar el análisis realizado, presentó un cuadro comparativo considerando para ello las cuatro (4) ofertas que superaron exitosamente la etapa de análisis de subsanación legal en este proceso, siendo estas **SUPER CLEAN, S. de R.L.**, **LOGISTICA FACIL HONDURAS, S. de R.L.**, **SERVILIMP, S. de R.L.** y **SERVICIOS**



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y
FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO
INJUPEMP

HIGIA, cuadro que corre adjunto al respectivo Dictamen Técnico, y forma parte del expediente de mérito.

Del análisis comparativo y de cumplimiento técnico, se puede verificar que las empresas que quedaron debidamente habilitadas para ser analizadas en esta etapa, dieron fiel cumplimiento a las especificaciones técnicas requeridas en las bases para este proceso. Acto seguido, la Comisión de Evaluación analizó las ofertas económicas presentadas por las referidas empresas se encuentran dentro de los parámetros de la respectiva asignación presupuestaria, determinando que la oferta económica presentada por la empresa **SUPER CLEAN, S. de R.L.**, pasa a ser la oferta más baja y más conveniente a los intereses del Instituto.

Evidenciado el nivel de cumplimiento de las ofertas presentadas por las empresas **SUPER CLEAN, S. de R.L.**, **LOGISTICA FACIL HONDURAS, S. de R.L.**, **SERVILIMP, S. de R.L.** y **SERVICIOS HIGIA**, en relación a los requerimientos técnicos exigidos en las bases del presente proceso, en tal sentido acordamos que las referidas empresas quedan debidamente habilitadas para pasar a la siguiente etapa de análisis financiero del proceso, para lo cual se adjunta el Informe Técnico correspondiente, cerrando esta Acta de Trabajo No. 3, de Análisis Técnico-Económico, a las 10:30 a.m., firmando para constancia.

LIC. NARCIZO RODRIGUEZ
Asistente División Administrativa

ABG. VANIA VALLADARES
Unidad de Servicios Legales

LIC. MARIO RIVERA
División de Finanzas

SR. JOSÉ LUIS BONILLA
Dpto. de Presupuesto

SR. JUAN ADALBERTO ORDOÑEZ
Dpto. de Servicios Generales

ABG. VALERIA REYES
División Administrativa

Miguel Ángel Cruz, colegiado bajo el No.08-02-1291 según la opinión de los auditores los Estados Financieros de “**LOGÍSTICA FÁCIL HONDURAS, S. DE R.L**” al 31 de diciembre del 2020, se presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y situación financiera.

Habiendo obtenido acceso a la información sometida por dicha Compañía, la División de Finanzas somete el siguiente análisis:

LOGISTICA FACIL HONDURAS S DE R.L.				
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS				
AÑOS 2019 Y 2020				
Cifras en Lempiras				
Concepto	2019	2020	Variación Absoluta	Variación %
INGRESOS	L. 8,509,850.00	L. 7,475,645.00	-1,034,205.00	-12.15%
EGRESOS	L. 6,832,492.00	L. 6,287,182.00	-545,310.00	-7.98%
UTILIDAD NETA ANTES DE IMPTOS	L. 1,677,358.00	L. 1,188,464.00	-488,894.00	-29.15%
IMPTO S/RENTA	L. 419,339.50	L. 297,116.00	-122,223.50	-29.15%
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	L. 1,258,018.50	L. 891,348.00	-366,670.50	-29.15%

- Las Ventas totales han reportado una disminución del **12.15%** en el año 2020, representando una variación negativa en los ingresos por un monto de L 1,034,205.00.
- El costo venta y los gastos anuales representan un **80.29%** de las ventas para el año 2019 y del **84.10%** para el 2020.
- Producto de la disminución en las ventas y en el costo por servicio, la utilidad bruta en ventas ha disminuido un **29.15%** para el año 2020.

LICITACION PUBLICA No. INJUPEMP-LPN-GC-003-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HIGIENIZACION Y LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP).

ACTA DE TRABAJO No. 4

ANÁLISIS FINANCIERO

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las 3:00 p.m., reunidos los Miembros de la Comisión Evaluadora nombrada y constituida al efecto en el salón de sesiones de la División Administrativa del Instituto, en representación de las diferentes dependencias del INJUPEMP, Licenciado **NARCIZO RODRIGUEZ**, Asistente División Administrativa; Abogado **GUILLERMO BUESO**, Unidad de Servicios Legales; Licenciado **MARIO ANTONIO RIVERA**, Asistente de la División de Finanzas; Master **MERCEDES GUZMAN**, en representación de la Unidad de Auditoria Interna, en calidad de Observadora del proceso; Señor **JOSE LUIS BONILLA**, en representación del Departamento de Presupuesto; Señor **JUAN ADALBERTO ORDOÑEZ**, en representación del Departamento de Servicios Generales; y Abogada **VALERIA REYES**, en representación de la División Administrativa, con la finalidad de verificar el Análisis Financiero realizado por esta División de Finanzas del Instituto a las empresas “**LOGÍSTICA FÁCIL HONDURAS, S. DE R.L.**”, “**SERVICIOS HIGIA**”, “**SUPER CLEAN, S. DE R.L.**”, “**SERVICIO DE LIMPIEZA S. DE R.L. (SERVILIMP)**”, ofertantes en el proceso de LICITACION PUBLICA No. INJUPEMP-LPN-GC-003-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HIGIENIZACION Y LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP), mismo que detallamos a continuación:

1.- Los Estados Financieros de “**LOGÍSTICA FÁCIL HONDURAS, S. DE R.L.**” fueron realizados por la Administración de la empresa y fueron auditados por el Lic.

No.	Razón Financiera	LOGISTICA FACIL HONDURAS S DE R.L.		Puntuación	
		2019	2020	LOGISTICA FACIL HONDURAS S DE R.L.	
				2019	2020
1	Estados Financieros Auditados	x	x	10.00%	10.00%
2	Capital de Trabajo	1,278,381.00	2,138,368.00	7.71%	7.71%
3	Razón corriente	5.39	10.11	7.71%	7.71%
4	Razón de Endeudamiento	18.11%	9.60%	7.71%	7.71%
5	Razón Pasivo Capital	0.22	0.11	5.71%	7.71%
6	Utilidad Neta	14.78%	11.92%	5.14%	5.14%
7	Utilidad Operativa	65.39%	78.91%	5.78%	5.78%
8	Utilidad Bruta	19.71%	15.90%	5.14%	5.14%
9	Análisis Flujo de Operación			8.67%	8.67%
10	Análisis Flujo de Inversión			8.67%	8.67%
11	Análisis Flujo de Financiación			8.67%	8.67%
12	Ingresos anuales > a 6 millones de Lps.	8,509,850.00	7,475,645.00	10.00%	10.00%
			Total	90.90%	92.90%

Razones de Rentabilidad

En términos generales en los periodos analizados la empresa ha gozado de una buena rentabilidad, con margen de utilidad bruta promedio del **17.80%**, el margen de utilidad operativa promedio en los periodos analizados ha sido del **72.15%**, mientras que el margen de utilidad neta promedio ha sido del **13.35%** para los periodos 2019 y 2020.

Razones de Endeudamiento

El endeudamiento de la empresa para el año 2019 ha sido del **18.11%**, mostrando una disminución del **8.51%** para el año 2020, dando como resultado un promedio en la razón de endeudamiento para ambos periodos del **13.86%**. El indicador de Pasivo / Capital se ha visto con una disminución significativa lo cual es producto de la disminución de los pasivos del periodo.

Flujos de Efectivo

La empresa “**LOGÍSTICA FÁCIL HONDURAS, S. DE R.L.**” de acuerdo a su estado de flujo de efectivo, administra adecuadamente sus recursos.

2.- Los Estados Financieros de “**SERVICIOS HIGIA**” fueron realizados por la Administración de la empresa y fueron auditados por la Empresa “Audidores Consultores de Negocios, S. de R.L., registrada bajo el No.02-03-00280 según la opinión de los auditores los Estados Financieros de “**SERVICIOS HIGIA**” al 31 de

LOGISTICA FACIL HONDURAS S DE R.L				
BALANCE GENERAL				
AÑOS 2019 y 2020				
Cifras en Lempiras				
Concepto	2019	2020	Variación Absoluta	Variación %
ACTIVO CIRCULANTE	L. 1,569,810.00	L. 2,373,099.00	803,289.00	51.17%
ACTIVO FIJO	L. 39,676.00	L. 71,037.00	31,361.00	79.04%
TOTAL ACTIVO	L. 1,609,486.00	L. 2,444,136.00	834,650.00	51.86%
TOTAL PASIVO	L. 291,429.00	L. 234,731.00	-56,698.00	-19.46%
CAPITAL	L. 1,318,057.00	L. 2,209,405.00	891,348.00	67.63%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	L. 1,609,486.00	L. 2,444,136.00	834,650.00	51.86%

- Los Activos Totales para el año 2020, incremento en un **51.86%** que equivale a L. 834,650.00, siendo la cuenta de Efectivo donde se ha obtenido un crecimiento considerable, que refleja o indica una excelente gestión de recuperación.
- Los Activos Fijos de la empresa aumentaron en un **79.04%** para el año 2020 en relación al 2019.
- En lo que respecta a los Pasivos, se observa que la empresa en el año 2019 registró la cantidad de L.291,429.00 en sus deudas, misma que disminuyó a L. 234,731.00 para el año 2020.

Razones Financieras

A continuación, se presentará un pequeño análisis de las razones financieras de la empresa.

- Los Activos Totales para el año 2020, incremento en un **0.54%** que equivale a L61,360.66, siendo la cuenta de Efectivo donde se ha obtenido un crecimiento considerable, que refleja o indica una excelente gestión de recuperación.
- Los Activos Fijos de la empresa disminuyeron en un **5.75%** para el año 2020 en relación al 2019.
- En lo que respecta a los Pasivos, se observa que la empresa en el año 2019 registró la cantidad de L.3,031,679.70 en sus deudas, misma que aumento a L. 3,304,178.00 para el año 2020.

Razones Financieras

A continuación, se presentará un pequeño análisis de las razones financieras de la

No.	Razón Financiera	SERVICIOS HIGIA		SERVICIOS HIGIA	
		2019	2020	2019	2020
1	Estados Financieros Auditados	x	x	10.00%	10.00%
2	Capital de Trabajo	4,097,206.22	4,128,140.00	7.71%	7.71%
3	Razón corriente	2.35	2.25	7.71%	7.71%
4	Razón de Endeudamiento	26.74%	28.98%	5.71%	5.71%
5	Razón Pasivo Capital	0.36	0.41	5.71%	3.86%
6	Utilidad Neta	6.58%	6.63%	2.57%	2.57%
7	Utilidad Operativa	60.76%	61.27%	5.78%	5.78%
8	Utilidad Bruta	70.09%	70.55%	7.71%	7.71%
9	Análisis Flujo de Operación			4.67%	4.67%
10	Análisis Flujo de Inversión			8.67%	8.67%
11	Análisis Flujo de Financiación			8.67%	8.67%
12	Ingresos anuales > a 6 millones de Lps.	34,170,967.11	34,740,394.40	10.00%	10.00%
				84.90%	83.05%

empresa.

Razones de Rentabilidad

En términos generales en los periodos analizados la empresa ha gozado de una buena rentabilidad, con margen de utilidad bruta promedio del **70.32%**, el margen de utilidad operativa promedio en los periodos analizados ha sido del **61.01%**, mientras que el margen de utilidad neta promedio ha sido del **6.60%** para los periodos 2019 y 2020.

diciembre del 2020, se presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y situación financiera.

Habiendo obtenido acceso a la información sometida por dicha Compañía, la División de Finanzas somete el siguiente análisis:

SERVICIOS HIGIA				
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS				
AÑOS 2019 y 2020				
Cifras en Lempiras				
Concepto	2019	2020	Variación Absoluta	Variación %
INGRESOS	L. 34,170,967.11	L. 34,740,394.40	569,427.29	1.67%
EGRESOS	L. 31,172,982.05	L. 31,670,520.22	497,538.17	1.60%
UTILIDAD NETA ANTES DE IMPTOS	L. 2,997,985.06	L. 3,069,874.18	71,889.12	2.40%
IMPTO S/RENTA	L. 749,496.27	L. 767,468.54	17,972.28	2.40%
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	L. 2,248,488.80	L. 2,302,405.64	53,916.84	2.40%

- Las Ventas totales han reportado un aumento promedio anual del **1.67%** en el año 2020, representando un incremento en los ingresos por un monto de L 569,427.29.
- El costo venta y los gastos anuales representan un **91.23%** de las ventas para el año 2019 y del **91.16%** para el 2020.
- Producto del incremento en las ventas y la disminución en el costo por servicio, la utilidad bruta en ventas ha aumentado en el año 2020.

SERVICIOS HIGIA				
BALANCE GENERAL				
AÑOS 2019 Y 2020				
Cifras en Lempiras				
Concepto	2019	2020	Variación Absoluta	Variación %
ACTIVO CIRCULANTE	L. 7,128,885.92	L. 7,432,318.00	303,432.08	4.26%
ACTIVO FIJO	L. 4,210,120.50	L. 3,968,049.08	-242,071.42	-5.75%
TOTAL ACTIVO	L. 11,339,006.42	L. 11,400,367.08	61,360.66	0.54%
TOTAL PASIVO	L. 3,031,679.70	L. 3,304,178.00	272,498.30	8.99%
CAPITAL	L. 8,307,326.72	L. 8,096,189.08	-211,137.64	-2.54%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	L. 11,339,006.42	L. 11,400,367.08	61,360.66	0.54%

- Producto del incremento en las ventas y el mínimo aumento en el costo por servicio, la utilidad bruta en ventas ha aumentado en el año 2020.

SUPER CLEAN S DE R.L.				
BALANCE GENERAL				
AÑOS 2019 Y 2020				
Cifras en Lempiras				
Concepto	2019	2020	Variación Absoluta	Variación %
ACTIVO CIRCULANTE	L. 2,058,500.00	L. 2,822,851.35	764,351.35	37.13%
ACTIVO FIJO	L. 2,402,262.48	L. 2,788,019.87	385,757.39	16.06%
TOTAL ACTIVO	L. 4,460,762.48	L. 5,610,871.22	1,150,108.74	25.78%
TOTAL PASIVO	L. 101,348.12	L. 56,348.12	-45,000.00	-44.40%
CAPITAL	L. 4,359,414.36	L. 5,554,523.10	1,195,108.74	27.41%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	L. 4,460,762.48	L. 5,610,871.22	1,150,108.74	25.78%

- Los Activos Totales para el año 2020, incremento en un **25.78%** que equivale a L.1,150,108.74, siendo la cuenta de Efectivo donde se ha obtenido un crecimiento considerable, que refleja o indica una excelente gestión de recuperación.
- Los Activos Fijos de la empresa aumentaron en un **16.06%** para el año 2020 en relación al 2019.
- En lo que respecta a los Pasivos, se observa que la empresa en el año 2019 registró la cantidad de L.101,348.12 en sus deudas, misma que disminuyó a L.56,348.12 para el año 2020.

INJUPEMP
SOLIDEZ • FUTURO • PROTECCIÓN

Razones de Endeudamiento

El endeudamiento de la empresa para el año 2019 ha sido del **26.74%**, mostrando un pequeño aumento del **2.25%** para el año 2020, dando como resultado un promedio en la razón de endeudamiento para ambos periodos del **27.86%**. El indicador de Pasivo / Capital se ha visto con un aumento lo cual es producto de una disminución en el capital del periodo.

3.- Los Estados Financieros de “**SUPER CLEAN S. DE R.L.**” fueron realizados por la Administración de la empresa y fueron auditados por el Lic. José Fernando Díaz, colegiado bajo el No.10-03-1561 según la opinión de los auditores los Estados Financieros de “**SUPER CLEAN S. DE R.L.**” al 31 de diciembre del 2020, se presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y situación financiera.

Habiendo obtenido acceso a la información sometida por dicha Compañía, la

SUPER CLEAN S DE R.L.					
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS					
AÑOS 2019 y 2020					
Cifras en Lempiras					
Concepto	2019	2020	Variación Absoluta	Variacion %	
INGRESOS	L. 8,377,290.00	L. 9,138,861.82	761,571.82	8.33%	
EGRESOS	L. 4,621,508.40	L. 4,669,383.50	47,875.10	1.03%	
UTILIDAD NETA ANTES DE IMPTOS	L. 3,755,781.60	L. 4,469,478.32	713,696.72	15.97%	
IMPTO S/RENTA	L. 938,945.40	L. 1,117,369.58	178,424.18	15.97%	
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	L. 2,816,836.20	L. 3,352,108.74	535,272.54	15.97%	

División de Finanzas somete el siguiente análisis:

- Las Ventas totales han reportado un aumento promedio anual del **8.33%** en el año 2020, representando un incremento en los ingresos por un monto de L 761,571.82.
- El costo venta y los gastos anuales representan un **55.17%** de las ventas para el año 2019 y del **51.09%** para el 2020.

auditados por la Empresa "AUDICONFI S.de R.L, bajo el registro No.08-01-0065 según la opinión de los auditores los Estados Financieros de "SERVICIO DE LIMPIEZA S. DE R.L. (SERVILIMP)" al 31 de diciembre del 2020, se presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y situación financiera. Habiendo obtenido acceso a la información sometida por dicha Compañía, la División de Finanzas somete el siguiente análisis:

SERVICIOS DE LIMPIEZA S DE R.L (SERVILIMP)				
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS				
AÑOS 2019 y 2020				
Cifras en Lempiras				
Concepto	2019	2020	Variación Absoluta	Variación %
INGRESOS	L. 37,519,824.00	L. 39,405,132.00	1,885,308.00	4.78%
EGRESOS	L. 32,548,449.00	L. 34,527,843.00	1,979,394.00	5.73%
UTILIDAD NETA ANTES DE IMPOTOS	L. 4,971,375.00	L. 4,877,289.00	-94,086.00	-1.93%
IMPOTO S/RENTA	L. 1,242,843.75	L. 1,219,322.25	-23,521.50	-1.93%
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	L. 3,728,531.25	L. 3,657,966.75	-70,564.50	-1.93%

- Las Ventas totales han reportado un aumento promedio anual del **4.78%** en el año 2020, representando un incremento en los ingresos por un monto de L.1,885,308.00.
- El costo venta y los gastos anuales representan un **86.75%** de las ventas para el año 2019 y del **87.62%** para el 2020.
- Producto del incremento en las ventas, pero mayor aumento en los egresos, la utilidad bruta en ventas ha disminuido en el año 2020.

SERVICIOS DE LIMPIEZA S DE R.L (SERVILIMP)				
BALANCE GENERAL				
AÑOS 2019 Y 2020				
Cifras en Lempiras				
Concepto	2019	2020	Variación Absoluta	Variación %
ACTIVO CIRCULANTE	L. 12,166,360.00	L. 13,737,433.00	1,571,073.00	12.91%
ACTIVO FIJO	L. 2,440,658.00	L. 432,496.00	-2,008,162.00	-82.28%
TOTAL ACTIVO	L. 14,607,018.00	L. 14,169,929.00	-437,089.00	-2.99%
TOTAL PASIVO	L. 2,036,956.00	L. 1,336,649.00	-700,307.00	-34.38%
CAPITAL	L. 12,570,062.00	L. 12,833,280.00	263,218.00	2.09%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	L. 14,607,018.00	L. 14,169,929.00	-437,089.00	-2.99%

Razones Financieras

A continuación, se presentará un pequeño análisis de las razones financieras de la empresa.

No.	Razón Financiera	SUPER CLEAN S DE R.L.		Puntuación	
		2019	2020	SEPER CLEAN S DE R.L.	
				2019	2020
1	Estados Financieros Auditados	x	x	10.00%	10.00%
2	Capital de Trabajo	1,957,151.88	2,766,503.23	7.71%	7.71%
3	Razón corriente	20.31	50.10	7.71%	7.71%
4	Razón de Endeudamiento	2.27%	1.00%	7.71%	7.71%
5	Razón Pasivo Capital	0.02	0.01	7.71%	7.71%
6	Utilidad Neta	33.62%	36.68%	5.14%	5.14%
7	Utilidad Operativa	23.65%	19.57%	1.93%	1.93%
8	Utilidad Bruta	44.83%	48.91%	5.14%	5.14%
9	Análisis Flujo de Operación			8.67%	8.67%
10	Análisis Flujo de Inversión			8.67%	8.67%
11	Análisis Flujo de Financiación			8.67%	8.67%
12	Ingresos anuales > a 6 millones de Lps.	8,377,290.00	9,138,861.82	10.00%	10.00%
			Total	89.05%	89.05%

Razones de Rentabilidad

En términos generales en los periodos analizados la empresa ha gozado de una buena rentabilidad, con margen de utilidad bruta promedio del **46.87%**, el margen de utilidad operativa promedio en los periodos analizados ha sido del **21.61%**, mientras que el margen de utilidad neta promedio ha sido del **35.15%** para los periodos 2019 y 2020.

Razones de Endeudamiento

El endeudamiento de la empresa para el año 2019 ha sido del **2.27%**, mostrando una pequeña disminución del **1.27%** para el año 2020, dando como resultado un promedio en la razón de endeudamiento para ambos periodos del **1.64%**. El indicador de Pasivo / Capital se ha visto con una pequeña disminución lo cual es producto de un aumento en las utilidades del periodo.

Flujos de Efectivo

La empresa “**SUPER CLEAN S. DE R.L.**” de acuerdo a su estado de flujo de efectivo, administra adecuadamente sus recursos.

4.- Los Estados Financieros de “**SERVICIO DE LIMPIEZA S. DE R.L. (SERVILIMP)**” fueron realizados por la Administración de la empresa y fueron

Razones de Endeudamiento

El endeudamiento de la empresa para el año 2019 ha sido del **13.95%**, mostrando una disminución del **4.51%** para el año 2020, dando como resultado un promedio en la razón de endeudamiento para ambos periodos del **11.69%**. El indicador de Pasivo / Capital se ha visto con una disminución significativa lo cual es producto de una disminución en los pasivos del periodo.

Flujos de Efectivo

La empresa **“SERVICIO DE LIMPIEZA S. DE R.L. (SERVILIMP)”** de acuerdo a su estado de flujo de efectivo, administra adecuadamente sus recursos.

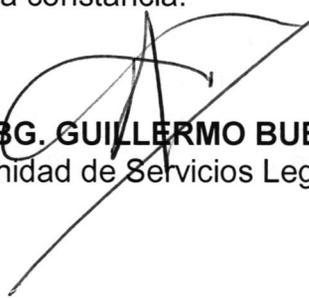
Conclusión:

Según el análisis financiero realizado a los Estados Financieros de cada una de las empresas participantes, se le brindo una calificación según el cumplimiento de las bases y a continuación se muestra el orden de mayor a menor según porcentaje obtenido

Empresas	Puntuación
“LOGÍSTICA FÁCIL HONDURAS, S. DE R.L.”	92.90%
“SUPER CLEAN S. DE R.L.”	89.05%
“SERVICIO DE LIMPIEZA S. DE R.L. (SERVILIMP)”	86.48%
“SERVICIOS HIGIA”	79.05%

Conocida la evaluación financiera realizada por la División de Finanzas del Instituto, como las conclusiones de la información presentada, los miembros de la Comisión de Evaluación somos de la opinión que las empresas presentan indicadores financieros adecuados excepto **“SERVICIOS HIGIA”** la cual según el referido análisis no cumple con todos los requisitos para ser seleccionada y sus indicadores financieros son muy bajos, por lo que recomendamos que se siga con el proceso de contratación con las empresas restantes, cerrando esta acta de Trabajo No. 4, de análisis financiero, a las 3.45 p.m., firmando para constancia.


LIC. NARCIZO RODRIGUEZ
División Administrativa


ABG. GUILLERMO BUESO
Unidad de Servicios Legales

Pa...

- Los Activos Totales para el año 2020, disminuyeron en un **2.99%** que equivale a L.437,089.00, siendo la cuenta de Efectivo donde se ha obtenido un crecimiento considerable.
- Los Activos Fijos de la empresa disminuyeron en un **82.28%** para el año 2020 en relación al 2019.
- En lo que respecta a los Pasivos, se observa que la empresa en el año 2019 registró la cantidad de L.2,036,956.00 en sus deudas, misma que disminuyó a L.1,336,649.00 para el año 2020.

Razones Financieras

A continuación, se presentará un pequeño análisis de las razones financieras de la empresa.

No.	Razón Financiera	SERVICIO DE LIMPIEZAS DE R.L. (SERVILIMP)		Puntuación	
		2019	2020	SERVICIOS DE LIMPIEZAS DE R.L. (SERVILIMP)	
				2019	2020
1	Estados Financieros Auditados	x	x	10.00%	10.00%
2	Capital de Trabajo	10,129,404.00	12,400,784.00	7.71%	7.71%
3	Razón corriente	5.97	10.28	7.71%	7.71%
4	Razón de Endeudamiento	13.95%	9.43%	7.71%	7.71%
5	Razón Pasivo Capital	0.16	0.10	7.71%	7.71%
6	Utilidad Neta	9.94%	9.28%	2.57%	2.57%
7	Utilidad Operativa	0.00%	0.00%	1.93%	1.93%
8	Utilidad Bruta	13.25%	12.38%	5.14%	5.14%
9	Análisis Flujo de Operación			8.67%	8.67%
10	Análisis Flujo de Inversión			8.67%	8.67%
11	Análisis Flujo de Financiación			8.67%	8.67%
12	Ingresos anuales > a 6 millones de Lps.	37,519,824.00	39,405,132.00	10.00%	10.00%
			TOTAL	86.48%	86.48%

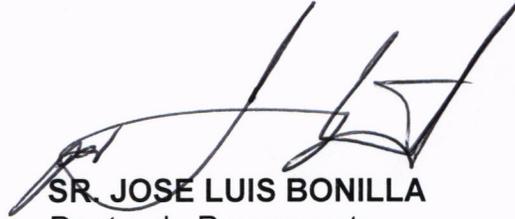
Razones de Rentabilidad

En términos generales en los periodos analizados la empresa ha gozado de una buena rentabilidad, con margen de utilidad bruta promedio del **12.81**, mientras que el margen de utilidad neta promedio ha sido del **9.61%** para los periodos 2019 y 2020.

San firmas Acta 4 de Análisis Financiero proceso de Higienización y Limpieza.



LIC. MARIO A. RIVERA
División de Finanzas



SR. JOSE LUIS BONILLA
Depto. de Presupuesto



SR. JUAN ADALBERTO ORDOÑEZ
Depto. de Servicios Generales

ABG. VALERIA REYES
División Administrativa

